REPUBLICA DE NICARAGUA AMERICA CENTRAL

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXVIII | Managua, D. N., Viernes 19 de Julio de 1974 | Nº 162

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Pág.

Lista de Jurados para la Jurisdicción de León en 1974 - 1975 1657

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Reconócese e Incorpórase Título de Licenciado en Derecho Obtenido por Sr. Máximo V. Navas Z. 1658

Extiéndese Título de Dr. en Medicina y Cirugía a Sr. Eulalio Ramón Blandón J. 1659

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Reforma a Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de Juigalpa 1659

Reforma a Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de Somoto 1660

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Representante de Dirección Nacional de Turismo ante Consejo Nacional de Transporte 1661

Nómbrase Miembro del Consejo Nacional de Turismo ante Obras Públicas 1661

Nómbrase Miembro Suplente de Consejo Nacional de Transporte ante Dirección Nacional de Turismo 1661

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 1662

Reposiciones de Marcas 1662

SECCION JUDICIAL

Remates 1663

Títulos Supletorios 1663

Arriendos de Terrenos Ejidales 1664

Citación a los Accionistas de "EXPASA Química Sociedad Anónima" . . . 1664

Declaratoria de Heredero 1664

Indice de "La Gaceta" (continúa) . . . 1664

Indicador de "La Gaceta" 1664

PODER EJECUTIVO

Ministerio de la Gobernación

Lista de Jurados para la Jurisdicción de León en 1974 - 1975

Reg. Nº 91—16

En la ciudad de León a las diez de la mañana del día Domingo siete de Julio de mil novecientos setenticuatro. — Reunido el Concejo Municipal de León, previa cita hecha en forma legal por Secretaría con el único y exclusivo objeto de elegir a los Jurados que fungirán en el próximo período. Preside esta sesión el Primer Regidor y Alcalde Municipal don Róger Blandón Velásquez; asisten: el Regidor Arquitecto Julio J. Portocarrero Navas; el Regidor por el Partido Conservador, Don Armando Icaza Portocarrero; el señor Juez de Distrito de lo Criminal, Doctor Genaro Matute Arrieta; el señor Juez de Distrito de lo Civil, Doctor Guillermo Rojas Flores, Doña Haydeé Salazar de Delgadillo y el Doctor José María Carmona, Representantes de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia y el Secretario que autoriza. Esta sesión ha sido convocada para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Jurados según Decreto número cuatrocientos diez reformatorio del Artículo número veintitrés de Instrucción Criminal, publicado en "La Gaceta" número ochentiuno del día quince de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve. El señor Alcalde Municipal declara abierta la sesión y se procede a la desinsaculación de los Jurados que fungirán durante el período a iniciarse, resultando electos los siguientes ciudadanos:

1—Leticia Ferrufino de Quezada
2—Armando Reyes Padilla
3—Luis Felipe Quintero
4—Uriel Altamirano
5—Mario Saravia Lacayo
6—Gabriel Pineda Orozco
7—Daniel Castillo Guevara
8—Otilio Ramos
9—Noel Parajón Munguía
10—José Tomás Olivas
11—Luis Aragón Pastora
12—Gastón Hernández P.,
13—Gustavo Robelo González
14—Sergio García
15—Pedro Lebrón Solís
16—Daniel Pineda
17—Rafael Díaz Corrales
18—Santiago Rosales
19—Carlos Grío Morales
20—Julio César Siria

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

21—Pablo Ocaña
22—Pastor Rojas
23—Jesús Grío Morales
24—Adolfo Hernández M.
25—Sergio Palma
26—Porfirio Rojas
27—Simón Rivas
28—Ernesto Hidalgo Abaunza
29—Ramón Galo Sáenz
30—Abelardo Poveda Valencia
31—Alberto Herdocia Fonseca
32—Nicolás Ocón
33—Napoleón Bárcenas
34—Gerardo Granera Soto
35—Orlando Jiménez Reyes
36—Luis Useda Hernández
37—Alejandro Jarquín Alonso
38—Juan Malta Robleto
39—Adolfo Alvarez Montes
40—Byron Benedit Chavarría
41—Osvaldo Chacón P.
42—Oscar Olivas Cáliz
43—Salvador Padilla Sobalvarro
44—Adela Larios Parajón
45—Salvador Meléndez
46—Isidro Moreira Doña
47—Oscar Batres Arauz
48—León Rivas Barreto
49—César A. Rodríguez
50—Jesús Quintana Vargas
51—Ricardo Juárez
52—Carlos Jarquín
53—Alejandro Vanegas
54—Santiago Alvarez
55—Leticia Tejada C.
56—Manuel Loredo R.
57—Miguel Escorcia
58—Joaquín Sansón Argüello
59—Angela Granados Sáenz
60—Santiago Hernández
61—Roberto Reyes Rojas
62—Armando Sacasa
63—José Moya Reyes
64—Julio Pérez Hernández
65—Gilberto Flores
66—Alejandro Alonso Jirón
67—Julio López hijo
68—Francisco Javier Centeno
69—Hugo Noel Olivas
70—Alejandro Cantillo Muñoz
71—Alejandro Salinas
72—Francisco Pereira Delgado
73—Bernabé Henríquez Salgado
74—Reynaldo Balladares Espinal
75—Leonel Centeno Ponce
76—Julio Quintana Munguía
77—Salvador Hernández Salazar
78—Luis Córdoba
79—Rolando Areas
80—Venancio Siria
81—Leticia Cabrera Fonseca
82—Agustín Moreira Doña
83—Armando Altamirano
84—Alfonso Berríos
85—Julio Quiroz Castillo
86—Noel Mendoza M.
87—Manuel Vargas
88—Edmundo Argüello Mendoza
89—Santos Valentino Ruiz
90—Antonio Valverde Luna
91—Miguel Munguía Mendoza
92—Fernando Zamora
93—Miriam Baldizón Baldizón
94—Alvaro Zamora
95—Efraím Granados
96—Carlos Romero Chavarría
97—Rafael Dávila Orozco
98—Oscar Danilo Vargas
99—Isidro Pentzke Parrales
100—Simeón Quant

Quedaron insaculados los siguientes ciudadanos:

1—Amílcar Bolaños hijo
2—Pedro Pérez
3—Víctor Manuel Gutiérrez
4—Carlos Carvajal Leytón
5—Antonio Arbizú Pérez
6—Gerardo Obando
7—Rafaél Penado
8—Julio Parajón Juárez
9—Roberto Chávez Estrada
10—Alberto Munguía Pérez
11—Leonel Siria
12—Luis Balmaceda
13—Juan Vanegas Fonseca
14—Orlando Martínez
15—Nicolás Paguaga Somarriba
16—Pedro Reyes Vallejos
17—Antonio Meza Lebrón
18—Salvador Pineda N.
19—Bernardo Hernández
20—Pedro Pablo Salinas

Con lo que concluyó este acto y leída que fue la presente, la encontramos conforme, aprobamos y firmamos todos. — *R. Blandón V.* — *Julio J. Portocarrero Navas.* — *A. Icaza P.* — *Genaro Matute A.* — *G. Rojas F.* — *Haydeé S. de Delgadillo.* — *J. M. Carmona.* — *Francisco Pereira h.*, Srio.

Es conforme. León, siete de Julio de mil novecientos setenta y cuatro — *Francisco Pereira h.*, Secretario del Concejo Municipal.

Ministerio de Educación Pública

Reconócese e Incorpórase Título de Licenciado en Derecho Obtenido por Sr. Máximo V. Navas Z.

Reg. Nº 2861 — B/U 778376 — ₡ 150.00

Resolución Nº 29

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., doce de Enero de mil nove-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

cientos sesenta y siete. — Las diez y treinta minutos de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el señor *Máximo Vicente Navas Zepeda,* quien pide el reconocimiento de su Título de Licenciado en Derecho, obtenido en la Universidad de Salamanca y dado en la ciudad de Madrid, España, el día 5 de Marzo de 1966.

Considerando:

Que de conformidad con el Arto. 104 de la Cn. e Inc. 1º del Arto. 1º de la Ley de Incorporación de Profesionales de 20 de Enero de 1966, los nacionales que obtuvieren Título Académico fuera del país, serán incorporados para ejercer su profesión con sólo demostrar la autenticidad de los mismos y que éstos hayan sido obtenidos en Universidades reconocidas como tales en el Estado donde funcionan.

Por Tanto:

Y de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Técnico;

Resuelve:

Unico. — Reconócese legalmente válido el Título de Licenciado en Derecho, del señor *Máximo Vicente Navas Zepeda,* obtenido en la Universidad de Salamanca y dado en la ciudad de Madrid, España, el día 5 de Marzo de 1966. Asimismo declárase equivalente al Título de Doctor en Derecho que extiende la República de Nicaragua, debiendo el interesado registrar el mencionado Título previo pago del impuesto de Ley.

Comuníquese, Cópiese y Archívese. — Managua, D. N., 12 de Enero de 1967. — *José Sansón Terán,* Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Rogerio Montenegro Fajardo,* Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Se registró al Folio 23, Partida Nº 66, el Título de Doctor en Derecho de que habla la presente Resolución Ministerial Nº 60, del 12 de Enero de mil novecientos sesenta y siete, extendido por la Universidad de Salamanca y dado en la ciudad de Madrid, España, el día 5 de Marzo de 1966, a favor de: *Máximo Vicente Navas Zepeda.* Managua, D. N., 23 de Enero de 1967. — *Rogerio Montenegro Fajardo,* Director de Servicio Administrativos de E. P.

Extiéndese Título de Dr. en Medicina y Cirugía a Sr. Eulalio Ramón Blandón J.

Reg. Nº 3086 — B/U 686364 — C$ 75.00

Nº 12484

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Doctor en Medicina y Cirugía al señor *Eulalio Ramón Blandón Juárez,* natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, en vista de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos setenta y cuatro.

Acuerda:

1º —Extenderle al señor *Eulalio Ramón Blandón Juárez,* el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.

2º —El presente Acuerdo, para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., diecinueve de Junio de mil novecientos setenta y cuatro. — *J. Antonio Mora Rostrán,* Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha,* Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Ministerio de Salud Pública

Reforma a Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de Juigalpa

Nº 157

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

en uso de las facultades que le confiere la Ley,

Acuerda:

Artículo 1º—Aprobar la Reforma al Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Juigalpa, para su aprobación y publicación en "La Gaceta", Diario Oficial, conforme resolución tomada por el Consejo Directivo de la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social, en sesión Nº 592 celebrada el 28 de Marzo de 1974, que literalmente dice:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA NACIONAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

En uso de la facultad que le confiere el Inc. g) del Art. 3 de la Ley Orgánica de Seguridad Social,

Acuerda:

Pasar al Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Salud Pública, para su aprobación y publicación en "La Gaceta", Dia-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

rio Oficial, la reforma al Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Juigalpa así:

REFORMA AL PLAN DE ARBITRIOS DE LA JUNTA LOCAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE JUIGALPA Así:

Artículo 3) HOSPITALES (Tarifas sujetas a revisión por Acuerdo de la Junta, en consideración a las variaciones de costos y gastos)

1.—*SERVICIO DE PENSIONADO*	*Varios*
El día Privado	₡ 50.00
El día Semi-Privado	40.00
3.—*DERECHO DE SALA DE OPERACIONES*	
Con límite de dos horas:	
Privado	₡ 120.00
Semi-Privado	100.00
4.—*DERECHO DE ANESTESIA*	
En Privado la primera hora	₡ 60.00
y por cada hora extra o fracción	30.00
En Semi-Privado y Tercera la Primera hora	50.00
y por cada hora extra o fracción	25.00
6.—*DERECHOS DE OPERACIONES DE PEQUEÑAS CIRUGIAS*	
Privado	₡ 40.00
Semi-Privado	30.00

Dado en el Salón de Sesiones del Consejo Directivo de la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social, en Managua, Distrito Nacional, a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — (f) *Ernesto Navarro Richardson.* — *Fernando Valle López.* — *Félix R. Hernández Gordillo.* — *Roberto Sacasa Zamora.* — *Roberto Bermúdez Morales.* — *Klaus Sengelmann Bunge.* — *José Nicolás Marín Ximénez.* — *Justo Adolfo Ordeñana Gaitán.* — *Alvaro J. Sevilla Siero,* Secretario.

Artículo 2º—Siempre que algún impuesto gravita sobre alguna Planta Industrial o negocio, que por Leyes del Estado estuviesen exentos de pagar impuestos fiscales, municipales o locales, el Tesorero se abstendrá de hacer cobro alguno hasta tanto la Junta a pedimento suyo, resuelva si ha lugar o no al cobro.

Artículo 3º—El presente Acuerdo surte sus efectos desde la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., veintiocho de Junio de mil novecientos setenta y cuatro. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *E. PAGUAGA IRIAS.* — (f) *A. LOVO CORDERO.* — Doy fe: (f) *Luis Valle Olivares,* Secretario. — (f) *Fernando Valle López,* Ministro de Salud Pública.

Reforma a Plan de Arbitrios de Junta Local de Asistencia Social de Somoto

Nº 158

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

en uso de las facultades que le confiere la Ley,

Acuerda:

Artículo 1º—Aprobar la Reforma al Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Somoto, para su aprobación y publicación en "La Gaceta", Diario Oficial, conforme resolución tomada por el Consejo Directivo de la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social, en sesión Nº 592 celebrada el 28 de Marzo de 1974, que literalmente dice:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA NACIONAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

En uso de la facultad que le confiere el Inc. g) del Art. 3 de la Ley Orgánica de Seguridad Social,

Acuerda:

Pasar al Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Salud Pública, para su aprobación y publicación en "La Gaceta", Diario Oficial, la reforma al Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Somoto, así:

SE REFORMA EL ARTICULO 3 ORDINAL 1) Así:

SERVICIO DE PENSIONADO:	*Varios*
Día Privado	₡ 65.00
Día Semi-Privado	45.00
Día Tercera Clase	35.00
ORDINAL 2)	
Semi Pensión en Sala General (pensión popular)	₡ 15.00
Servicio de cama extra	10.00
ARTICULO 9) (Se reforma así)	
Letra C	
Circo de Empresas Nacionales por función	₡ 15.00
ARTICULO 20) (Destace de ganado mayor y menor)	
Ordinal 1).—Letra a)	
Por cada res de ganado mayor	₡ 10.00
Por cada res de ganado menor	6.00

ARTICULO 31) Ordinal 44 (Se reforma así)	*Matrícula*	*Mensual*
Rokonolas		
Por cada una, por mes o fracción de mes	₡ 30.00	₡ 20.00

Nota: Este impuesto lo pagará solidariamente el dueño del Establecimiento donde funcione y el dueño de la Rokonola.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Dado en el Salón de Sesiones del Consejo Directivo de la Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social, en Managua, Distrito Nacional, a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—(f) *Ernesto Navarro Richardson.— Fernando Valle López. —Félix R. Hernández Gordillo. — Roberto Sacasa Zamora. — Egberto Bermúdez Morales. — Klaus Sengelmann Bunge. — José Nicolás Marín Ximénez. — Justo Adolfo Ordeñana Gaitán. — Alvaro J. Sevilla Siero,* Secretario.

Artículo 2º—Siempre que algún impuesto gravita sobre alguna Planta Industrial o negocio, que por Leyes del Estado estuviesen exentos de pagar impuestos fiscales, municipales o locales, el Tesorero se abstendrá de hacer cobro alguno hasta tanto la Junta a pedimento suyo, resuelva si ha lugar o no al cobro.

Artículo 3º—El presente Acuerdo surte sus efectos desde su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., veintiocho de Junio de mil novecientos setenta y cuatro. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ LACAYO.* — (f) *E. PAGUAGA IRIAS.* — (f) *A. LOVO CORDERO.* — Doy fe: (f) *Luis Valle Olivares,* Secretario. — (f) *Fernando Valle López,* Ministro de Salud Pública.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Representante de Dirección Nacional de Turismo Ante Consejo Nacional de Transporte

"Acuerdo Nº 15—V

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

en uso de las facultades que le confiere el Decreto Legislativo Nº 1331, del 4 de Abril de 1967, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial Nº 129 del 12 de Junio del mismo año,

A c u e r d a :

Primero: Nombrar Representante de la Dirección Nacional de Turismo ante el Consejo Nacional de Transporte, al Teniente Coronel Miguel Blessing Urroz, como Miembro Propietario, en sustitución del Teniente Coronel Noel Genie Amaya, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha y deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos setenta y cuatro. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *EDMUNDO PAGUAGA IRIAS.* — (f) *A. LOVO CORDERO.* — Doy fe: (f) *Luis Valle Olivares,* Secretario. (f) *Juan José Martinez L.,* Ministro de Economía, Industria y Comercio."

Nómbrase Miembro del Consejo Nacional de Turismo Ante Obras Públicas

"Acuerdo Nº 16—V

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO, en uso de las facultades que le confiere el Decreto Legislativo Nº 1331 del 4 de Abril de 1967, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial Nº 129 del 12 de Junio del mismo año,

A c u e r d a :

Primero: Nombrar al Arquitecto Iván Osorio Peters, Miembro Propietario del Consejo Nacional de Transporte, en representación del Ministerio de Obras Públicas.

Segundo: el presente nombramiento surte sus efectos a partir de esta fecha y deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, a los diecinueve días del mes de Junio de mil novecientos setenta y cuatro. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *EDMUNDO PAGUAGA IRIAS.* — (f) *A. LOVO CORDERO.*—Doy fe: (f) *Luis Valle Olivares,* Secretario. — (f) *Juan José Martínez L.,* Ministro de Economía, Industria y Comercio."

Nómbrase Miembro Suplente de Consejo Nacional de Transporte Ante Dirección Nacional de Turismo

"Acuerdo Nº 17—V

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO, en uso de las facultades que le confiere el Decreto Legislativo Nº 1331 del 4 de Abril de 1967, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial Nº 129 del 12 de Junio del mismo año,

A c u e r d a :

Primero: Nombrar al Teniente Coronel Enrique Bermúdez Varela, Miembro Suplente ante el Consejo Nacional de Trans-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

porte, en representación de la Dirección Nacional de Turismo.

Segundo: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha y deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos setenta y cuatro. — JUNTA NACINAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *EDMUNDO PAGUAGA IRIAS.* — (f) *A. LOVO CORDERO.* —Doy fe: (f) *Luis Valle Olivares,* Secretario. — (f) *Juan José Martínez L.,* Ministro de Economía, Industria y Comercio".

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marca de Fábrica

Reg. Nº 2268 — B/U 728724 — Valor ₡ 45.00

Alimentos Kern's de Guatemala, S. A., mediante apoderado, solicita registro marca:

"M A R A C U Y A"

Clase: 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 de Mayo, 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3408 — B/U 792089 — Valor ₡ 45.00

Gilles Delfosse, Marsella, Francia, personalmente solicita concesión Patente Invención sobre:

"SISTEMA GAPEC"

NUEVO PROCEDIMIENTO ANTISISMICO

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 6 Julio 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 3032 — B/U 779446 — Valor ₡ 90.00

Empresa Nacional Sepap, Severoceské Papirny n.p. Steti, Checoslovaquia, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:

Clases: 15 y 40.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 10 Junio 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reposiciones de Marcas

Reg. Nº 1765 — B/U 697571 — Valor ₡ 15.00

Recherche Et Industrie Therapeutiques, R. I. T., mediante apoderado, solicita reposición marca:

"RIXAPEN" Nº 14,795

Clase: 9.

Renovada Septiembre 20, 1965.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., Marzo 25, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. Nº 3037 — B/U 536537 — Valor ₡ 30.00

Florida Ice And Farm Company, Sociedad Anónima, domiciliada en Costa Rica, mediante apoderado, solicita reposición marcas:

MALTICA Nº 17,515

Registrada 19 Marzo, 1968.

SAVOY Nº 17,514

Registrada 19 Marzo, 1968.

COSTA RICA Nº 17,513

Registrada 19 Marzo, 1968.

DORAL Nº 17,516

Registrada 19 Marzo, 1968.

TICA Nº 17,512

Registrada 19 Marzo, 1968.

Todas Clase 51.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Mayo 29, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

1

Reg. Nº 3038 — B/U 536538 — Valor ₡ 90.00

Tabacalera Costarricense, Sociedad Anónima, domiciliada San José, Costa Rica, mediante apoderado, solicita reposición marcas:

AGUILA (Dibujo) Nº 14,031

Registrada 30 Enero, 1965.

LEON (Dibujo) Nº 14,032

Registrada 30 Enero, 1965.

NEVADA MENTOLADOS (Dibujo) Nº 14,035

Registrada 30 Enero, 1965.

PIEL ROJA (Dibujo) Nº 14,034

Registrada 30 Enero, 1965.

MASTER (Dibujo) Nº 14,033

Registrada 30 Enero, 1965.

Avisos publicados Gacetas Nos. 214, 222, 231, del 19, 29 Septiembre, 9 Octubre, 1964.

RITZ Nº 13,617

Registrada 31 Agosto, 1964.

MANHATTAN Nº 13,618

Registrada 31 Agosto, 1964.

KENNEDY (Dibujo) Nº 15,885

Registrada 10 Noviembre, 1966.

Avisos publicados Gacetas Nos. 194, 203, 213 del 25 Agosto, 5, 19 Septiembre, 1966.

KENNEDY Nº 15,367

Registrada 21 Mayo, 1966.

QUIJOTE 100 Nº 19,869

Registrada 20 Febrero, 1969.

RITZ (Dibujo) Nº 13,976

Registrad 13 Enero, 1965.

Avisos publicados "Gacetas" Nos. 245, 254, 262 del 27 Octubre, 6, 16, Noviembre, 1964.

MANHATTAN (Dibujo) Nº 13,977

Registrada 13 Enero, 1965.

Avisos publicados "Gacetas", Nos. 245, 254, 262 del 27 Octubre, 6, 16, Noviembre, 1964.

DELICADOS Nº 16,451

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Registrada 7 Abril, 1967.

DIXIE Nº 16,453

Registrada 7 Abril, 1967.

Todas Clase 20.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., Mayo 30, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. Nº 3609 — B/U 813398 — Valor ₡ 30.00

Diez de la mañana, veintinueve de los corrientes, subastaráse en este Despacho, registradora NCR DO BRASIL, S. A., Serie 6-I0007717, en buen estado.

Ejecutante: María Teresa Obando de Alvarez.

Ejecuta a Ramiro Alvarez González.

Base: Tres mil córdobas.

Posturas.

Dado en Managua, en el Juzgado Primero Local Civil. Managua, dieciséis de Julio, mil novecientos setenta y cuatro. — Oriel Soto Cuadra, Juez Primero Local Civil, Managua. — E. Ramírez Molieri, Secretario.

1

Reg. Nº 3603 — B/U 761715 — Valor ₡ 45.00

Siete mañana, siete Agosto, subástanse doscientas ochenta manzanas, Matagalpa.

Ejecuta: Paula Pérez a Juan González.

Avalúo: Quinientos córdobas.

Posturas.

Juzgado Local. Boaco, trece de Julio, mil novecientos setenticuatro. — S. Medina, Sria.

3 1

Reg. Nº 3604 — B/U 761714 — Valor ₡ 45.00

Once mañana, siete Agosto, subástanse cien manzanas, Zelaya.

Ejecuta: Armando Pineda a Julia Pérez.

Avalúo: Quinientos córdobas.

Posturas.

Juzgado Local. Boaco, trece Julio mil novecientos setenticuatro. — S. Medina, Sria.

3 1

Títulos Supletorios

Reg. No. 3385 — B/U 675620 — Valor ₡ 45.00

Mercedes y Tomás Castillo solicitan supletorio solar cantón San Felipe: Norte, Eduardo García; Sur, Santiago García; Este, Tomás Castillo; Oeste, Gustavo Gómez.

Opónganse.

Juzgado Local, Nandaime Marzo veintinueve, mil novecientos setenticuatro. — Mario Chamorro, Srio.

3 1

Reg. No. 3327 — B/U 380429 — Valor ₡ 90.00

Juan Lara Castillo solicita Título supletorio finca cien manzanas Comarca Los Monos (Morrito), limitada: Norte, Balbino Jaime; Sur, Calixto Lara y Silverio Torres; Este, Guadalupe Angulo; y Oeste, Federico Brenes Acevedo y Silverio Torres.

Opónganse.

Juzgado Local, San Carlos, quince Junio mil novecientos setenticuatro. — Alejandro Terán C. — R. Arceyut G., Srio.

3 1

Reg. No. 3358 — B/U 380442 — Valor ₡ 90.00

José Com Seek, solicita título supletorio sesenta manzanas terreno en Bocas Río Sarapiquí San Juan del Norte, siguientes linderos: Norte, terrenos nacionales; Sur, Río San Juan; Este y Oeste, herederos de Leocadio Orozco.

Opónganse.

Dado en Juzgado Civil de Distrito. San Carlos, Río San Juan, veintiuno de Junio de mil novecientos setenticuatro. — Guillermo Morales, Juez. — María Amalia de Vallecillo, Sria.

3 1

Reg. No. 3285 — B/U 752110 — Valor ₡ 45.00

Horacio Flores, solicita supletorio rústica dos manzanas jurisdicción Diriomo, limitada: Norte, Elena González; Sur, Oriente, Marco Antonio García; Poniente, Sebastián Ramos.

Oponerse término legal.

Juzgado Distrito Civil. Granada, cuatro Junio, mil novecientos setenticuatro. — Narciso Arévalo.

3 1

Reg. No. 3382 — B/U 308886 — Valor ₡ 45.00

Leonardo Machado solicita supleorio casa y solar este Pueblo, linda: Norte, Simeón Rodríguez; Sur, Sucesión Somoza, Calle enmedio; Oriente, Matea Cabrera; Poniente, Eulalio Ruiz.

Opóngase.

Juzgado Local San Miguelito 28 de Mayo 1974. — Juan McRea, Juez Local.

3 1

Reg. No. 3381 — B/U 308887 — Valor ₡ 45.00

Etanislao Bravo solicita supletorio, finca ochenta manzanas esta jurisdicción linda: Norte, señores Argüellos; Sur, Dámaso Estrada; Oriente, El Quemado y Poniente, Francisco León.

Opóngase.

Juzgado Local San Miguelito 28 Mayo de 1974. — Juan McRea, Juez Local.

3 1

Reg. No. 3271 — B/U 760588 — Valor ₡ 90.00

Sara Francisca Palma Hernández, solicita título supletorio predio urbano consiste casa y solar situados barrio Esquipulas ciudad El Viejo, terremoto propio, lindante: Norte, Manuel Mejía Romero; Sur, calle enmedio, Petrona Núñez; Oriente, calle enmedio, sucesores Juan J. Herrera; Poniente, Narcisa Mejía.

Interesado opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, Junio veinticuatro, mil novecientos setenticuatro. — Lea Riveralaínez, Secretaria.

3 1

Reg. No. 3269 — B/U 760478 — Valor ₡ 90.00

Virginia Pineda Rugama solicita título suplerio lote terreno dos manzanas más o menos, dos leguas al Poniente ciudad El Viejo, comarca San Rafael de Sasama, terreno propio, lindante: Norte y Oriente, Jesús Guerrero Franco; Sur, río Atoya; Imperia, Jesús Guerrero Franco; Poniente, sucesores Ramón Zapata.

Interesado opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Junio veintiuno mil novecientos setenticuatro. — Lea Riveralaínez, Secretaria.

3 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 3253 — B/U 716572 — Valor ₡ 90.00

Agripino Sánchez Pérez, solicita supletorio siguientes propiedades: a) lote de terreno de tres hectáreas Totogalpa: Norte, Sinforoso Sánchez; Sur, Oeste, Luis Gadea; Este, Tomás Ruiz; b) lote cuatro héctareas, Totogalpa; Norte, Francisca González; Sur, Luis Paguaga; Este, Sixto López; Oeste, Leoncio Sánchez; c) lote terreno, una héctaria, Totogalpa; Norte, Sur, Este, Oeste, Sixto López.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, veintidós Junio mil novecientos setenticuatro. — Efraim Espinoza, Secretario.

3 1

Reg. No. 3380 — B/U 308888 — Valor ₡ 45.00

Agustín Obando, solicita supletorio, finca ochenta manzanas esta jurisdicción linda: Norte, finca Toro Ballo; Sur, finca Sixto Flores; Oriente, El Quemado; Poniente, Río Jícaro.

Opóngase.

Juzgado Local San Miguelito 28 Mayo 1974. — Juan McRea, Juez Local.

3 1

Reg. No. 3379 — B/U 712460 — Valor ₡ 90.00

Rito Antonio Saravia Jarquín, solicita título supletorio un lote terreno cincuenta varas largo, treinta ancho, banda Norte, Santa Lucía, una construcción, linderos: Norte, Modesto Bravo; Sur, calle enmedio, plaza frente; Oriente, Hermógenes Bravo; Poniente, calle enmedio, casa frente víctor Manuel Romero.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, uno Julio mil novecientos setenticuatro. — M. Gutiérrez H.

3 1

Reg. No. 3377 — B/U 379954 — Valor ₡ 45.00

Carmen Sandoval, solicita supletorio casa y solar este pueblo, linda: Norte, Emilio Avalos; Sur, Sucesión Somoza; Oriente, Sucesión Somoza, calle enmedio; Poniente, Gran Lago.

Opóngase.

Juzgado Local San Miguelito, Julio primero de mil novecientos setenticuatro. — Juan McRea, Juez Local.

3 1

Reg. No. 3373 — B/U 787536 — Valor ₡ 45.00

Ernesto Guzmán Zapata solicita supletorio urbano, Nagarote, lindante: Oriente, Avenida, Adilia Castillo; Poniente y Sur, Ignacio Méndez; Norte, Esperanza Zapata.

Interesados opónganse.

Juzgado Local. Nagarote, veintiocho Junio, mil novecientos setenticuatro. — H. Sánchez, Srio.

3 1

Arriendo de Terreno Ejidal

Reg. No. 3516 — B/U 575890 — Valor ₡ 135.00

Rosalío Bravo Jirón, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, denuncia arriendo noventa manzanas ejidos comarca Hatias, punto denominado "Ayostepe", esta Jurisdicción, linderos: Norte, el mismo denunciante Rosalío Bravo y Sucesión de Agustín Bravo; Sur, Isidro Bravo; Oriente, Francisco Bravo y Poniente, Sucesión de Concepción Rivas y Gregoria Jirón V. de Bravo.

Quien pretenda derecho opóngase término legel.

Alcaldía Municipal, Santo Tomás, Chontales, diez de Junio de mil novecientos setenticuatro. — Arturo Miranda P., Alcalde Municipal. — Concepción Morales S., Srio. Municipal.

3 1

CITACION A LOS ACCIONISTAS DE "EXPASA QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA"

Reg. Nº 3615 — R/F 813518 — Valor ₡ 45.00

Con instrucciones de la Junta Directiva, se cita a los accionistas de "Expasa Química, Sociedad Anónima", para sesión extraordinaria de Asamblea General que se efectuará a las once (11) de la mañana del viernes 9 de Agosto del año en Curso, en las Oficinas de la Compañía, en donde se tratará sobre los siguientes puntos:

1) Conocer el informe de la Junta Directiva y del Vigilante.
2) Aprobar o improbar los Balances y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973 - 1974.
3) Distribución de utilidades.
4) Aprobación del presupuesto para el año 1974 - 1975.

SALVADOR VELAZQUEZ RIVAS
Secretario

1

Declaratoria de Heredero

Reg. 3394 — B/U 760414 — ₡ 60.00

José María Sarria Chavarría, solicita se declaren herederos únicos y universales bienes, derechos y acciones dejados por Julio César Real Sarria, a sus hermanos Marcelina Real Sarria, Cecilia Real Sarria, Eleuterio Real Sarria y su madre Anastasia Sarria v. de Real, y al peticionario como Cesionario de Eleuteria, Marcelina y Anastasia, consistente quinta parte que integran sucesión su padre don José Real Correa, en una finca rústica veinticuatro manzanas jurisdicción Posoltega, lindante: Oriente, Salvador Avendaño; Poniente, El Tololar; Norte, camino enmedio, Francisco Blandón y otros; Sur, El Tololar, menos cuatro manzanas; y un Derecho arriendo lote ejidal Posoltega, treinta manzanas, inscrito bajo Ng 7242, Asiento 2º folios 158-159, Tomo 97, Sección Derechos Reales.

Interesado opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Junio diecisiete mil novecientos setenticuatro. — Carlos Alberto López, Secretario.

1

Indice de "La Gaceta": Aún pendiente del material que se prepara

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org